

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**PRIMER
TRIMESTRE
2023**

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

Acatando los preceptos señalados en los Decretos 1737 de 1998, 984 de 2012 y 1009 de 2020, que establecen el deber de Control Interno de vigilar las actuaciones de la entidad con relación al uso eficiente de los recursos institucionales, se procede con el análisis respectivo para determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas.

Se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Universidad del Atlántico, correspondientes al primer trimestre de 2023 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2022.

2. ALCANCE

A través de este informe se realiza el análisis a la ejecución de los compromisos presupuestales a los rubros Horas extras, Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto, Servicios Públicos, Impresos y publicaciones, Materiales y Suministros, Viáticos y Gastos de Viaje, Formación y capacitación del talento humano, Combustibles, correspondientes al primer trimestre de 2023 comparado con el primer trimestre de 2022; teniendo como criterio el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

3. FUENTES DE INFORMACION

Reporte de detalle de los compromisos adquiridos correspondiente al primer trimestre 2023, generado por el software administrativo y contable Peoplesoft, para ello se tuvo en cuenta el balance de prueba.

4. BASES LEGALES

Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 444 de 2023, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERAL

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto.

5.2. ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2023
- Consolidar información reportada y presentar análisis de resultados obtenidos.
- Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

6. DIAGNOSTICO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad del Atlántico, correspondiente al Primer (1º) trimestre de la vigencia 2023, y se compara con el Primer Trimestre de la vigencia 2022; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el decreto No. 1737 de 1998.

En este sentido, el análisis de la ejecución presupuestal se realiza a los rubros señalados a continuación, el cual contiene las cifras de los compromisos adquiridos para cada objeto de gasto.

CONCEPTO DE GASTO	2023	2022	VARIACION	%
Horas extras	\$ 58.385.500	\$ 0	\$ 58.385.500	100%
Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto	\$ 10.396.977.366	\$ 15.013.907.926	-\$ 4.616.930.560	-30,75%
Servicio de energía	\$ 934.095.467	\$ 423.858.583	\$ 510.236.884	120%
Acueducto alcantarillado y aseo	\$ 270.437.961	\$ 109.046.818	\$ 161.391.143	148,00%
Impresos y publicaciones	\$ 367.922.720	\$ 290.478.458	\$ 77.444.262	27%
Materiales y suministros	\$ 4.845.418.845	\$ 1.428.053.281	\$ 3.417.365.564	239%
Transporte y agencias de viajes y viáticos	\$ 1.749.552.400	\$ 1.676.719.267	\$ 72.833.133	4%
Formación y capacitación del recurso humano	\$ 684.085.351	\$ 1.938.942.546	-\$ 1.254.857.195	-64,72%
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

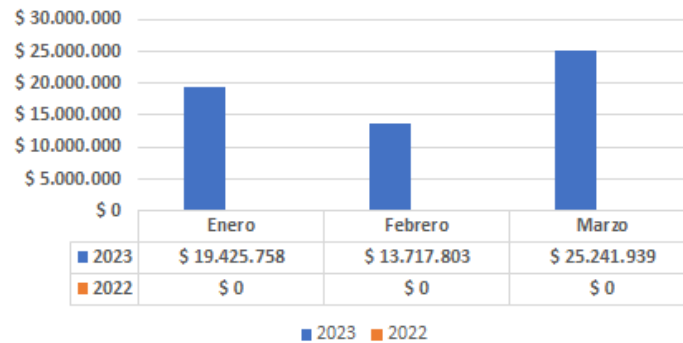
Del total del trimestre comparativo analizado del presupuesto de gastos comprometido se obtuvo una disminución con respecto al año anterior del 7,54% con valor en pesos de \$1,574,132,269 así mismo de los rubros analizados podemos evidenciar que 6 presentaron aumento, 2 rubros disminuyeron y 1 rubro permanece en cero pudiendo determinar que la entidad ha realizado políticas de austeridad.

Horas Extras.

Este rubro aumento en un 100% equivalente a \$58.385.500 del primer trimestre de 2022 al 2023, esto se dio a consecuencia que se requirieron horas extras del personal del Dpto. de Servicios Generales (Técnicos de mantenimiento y vigilantes) durante los meses de enero, febrero y marzo /23, por motivo de seguimiento y acompañamiento a las obras que se adelantan en la Universidad.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

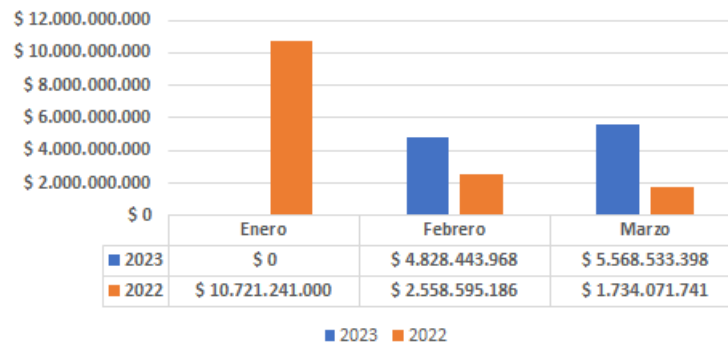
HORAS EXTRAS



Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto

Comparados los compromisos suscritos en el marco del concepto de servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto observa una disminución en la variación absoluta de \$4.616.930.560 y la variación porcentual de 30,75 %, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES Y AUXILIARES DE PROYECTO

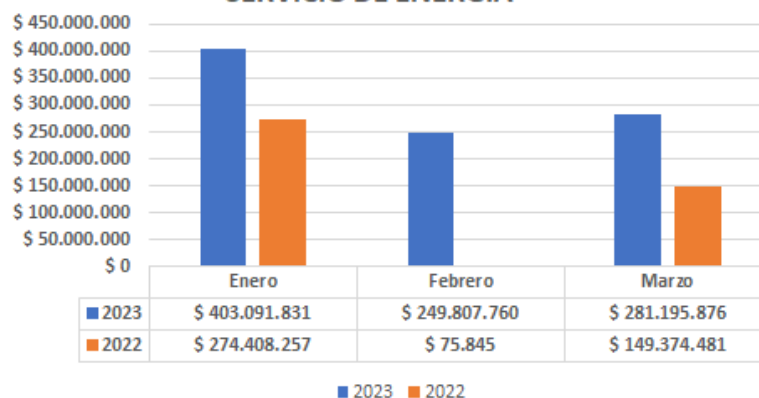


Se evidencia una disminución significativa en los siguientes rubros : Otros servicios profesionales, científicos y técnicos ; y Servicios Jurídicos y Contable.

Servicio de Energía

El servicio de energía presento un aumento significativo debido a la " Adecuación, remodelación, reparación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la sede dos (norte) de la universidad del atlántico en el departamento del atlántico."

SERVICIO DE ENERGIA





INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Materiales y suministros

Con relación a este rubro se evidencia un aumento significativo del del 239% con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, reflejado en términos monetarios en \$3.417.365.564

Para efectos de verificación se identificaron los gastos incurridos bajo este rubro , los cuales corresponden a los siguientes pagos realizados en los meses de enero y marzo de 2023:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	\$ 385.972.930	Adquisición de equipos de laboratorio espectrofotómetros uv-vis-atr-ftir, para el fortalecimiento de las capacidades instaladas del laboratorio de investigación 2b-20 del bloque cicit.
0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	\$ 166.999.999	Adquisición del equipo estereomicroscopio para apoyar procesos de identificación y cuantificación de microplásticos objeto de estudio del proyecto "caracterización de microplásticos acumulados en sedimento, seston y organismos marinos en la región caribe".
0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	195.394.430	Adquisición de equipo de laboratorio espectrofotómetro infrarrojo con transformada de Fourier con reflexión total atenuada (atr-ftir) en el marco del proyecto "fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas del laboratorio de análisis fisicoqu".

De otra parte, desde esta dependencia se evidencio que, los compromisos con mayor impacto presupuestal que se originaron en el mes de marzo de 2023 son coherentes con la naturaleza general del concepto de gasto materiales y suministros.

Transporte y Agencias de Viajes y Viáticos

Con relación al comportamiento financiero, se evidencian pagos por valor de \$ 1.749.552.400 durante el periodo objeto de evaluación, reflejando en términos porcentuales un incremento del 4 % en comparación con el primer trimestre del año 2022.

Para efectos de verificación se identificaron los gastos incurridos bajo este rubro:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 554.976.740	Servicio de suministros de almuerzos subsidiados a la comunidad universitaria vigencia 2023.
501021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 9.110.304	Viáticos para asistir en calidad de investigador en las jornadas de trabajo académico en el marco del proyecto de investigación La imagen del otro normalidad y alteridad en los libros escolares, a realizarse en Alemania del 20 al 23 de marzo.
501021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 7.349.975	Viáticos para asistir como ponente en el III Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales, a realizarse en Argentina del 24 al 28 de abril.

Por lo anterior, se efectuó verificación detallada a los contratos mencionados anteriormente, donde se evidencio ejecución regular de los recursos, atendiendo a los compromisos de la entidad en el marco de la prestación de sus servicios misionales a través de la suscripción de contratos interadministrativos celebrados por la Universidad con otras entidades.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CONCLUSION

En la verificación detallada no se evidenciaron situaciones que puedan comprometer a la universidad en posibles desviaciones en el período analizado, ya que las erogaciones realizadas se ejecutan en el marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2023 y se ciñen a las directrices contenidas en materia de austeridad.

Es de resaltar que en el presente seguimiento no se presentó incumplimiento total de ninguno de los requisitos. Con base en lo expuesto, se reiteran las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

En aras de garantizar el pleno cumplimiento del presupuesto se sugiere:

- Se recomienda reclasificar en el rubro 0202020603 los gastos relacionados a almuerzos nutritivos y balanceados para los estudiantes de la universidad del atlántico e ingresarlos en el rubro correspondiente, debido que estos no pertenecen a este rubro “viáticos y gastos de viaje”.
- Se recomienda que los pagos realizados dentro del rubro 0202020609 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA sean causados en su periodo correspondiente, por eso presento una variación.
- Desde la oficina de control interno se están revisando los incrementos en los servicios públicos incluyendo visitas a las sedes alternas para que la información se pueda revisar y coordinar adecuadamente y en tiempo real.
- Se recomienda establecer acciones de mejora que incidan en la mayor medida posible en el ahorro de los recursos institucionales priorizando los rubros que presentan mayor incremento de gastos y que tienen mayor impacto en la ejecución presupuestal, y permita mantener la cultura de austeridad y conseguir los objetivos de disminución de gastos.
- Consolidar una sostenibilidad fiscal que funja como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos de la Universidad, de manera que los gastos misionales sean prevalentes.
- Generar políticas internas en materia de austeridad, así como un plan anual de austeridad con el fin de obrar atendiendo al principio de economía y se oriente a generar una cultura de ahorro al interior de la Universidad.
- Establecer estrategias orientadas al cumplimiento de los lineamientos señalados en el Decreto 444 de 2023 en especial los artículos 4 y 7.
 - **Artículo 4.** Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.
 - **Artículo 7.** Suministro de tiquetes. Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- Establecer acciones que propendan por el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental, en particular con los gastos asociados a el uso de energía y agua y el uso racional de los mismos.
- Se sugiere establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y realizarse evaluaciones mensuales de su cumplimiento.

Firmado en Original

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Díaz.